



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
al señor

Ernesto Jesús Barajas Abrego

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario

Lic. Sr.

García Valdez

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez